

# CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PMEF-MY 'VERNA-INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES'

## Puestos:

- 15 alumnos/as trabajadores
- 1 Formador/a
- 1 Apoyo técnico administrativo/a

Las bases se encuentran publicadas en la web del Ayuntamiento ([www.santomera.es](http://www.santomera.es)).

## **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

### **ALUMNADO TRABAJADOR**

Las personas preseleccionadas por la Oficina de Empleo, deberán personarse con la carta de citación en **Centro de Desarrollo Local de Santomera** (CEDES) dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de entrega de la misma.

Plazo de presentación de solicitud de participación: **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de su personación en el CEDES.

Documentación a presentar:

1. Solicitud a presentar en el Registro del Ayuntamiento modelo (**ANEXO I**)
2. DNI (NIE para los extranjeros y permiso de trabajo).
3. Tarjeta de la Seguridad Social.
4. Tarjeta de demanda de empleo actualizada.
5. Carta de citación de la oficina de empleo.
6. En su caso, acreditación de las cargas familiares: Libro de familia: la/s hoja/s con inscripciones y vida laboral de los hijos/as mayores de 16 y menos de 18 años a su cargo que no tengan empleo remunerado.
7. En su caso, certificado oficial que acredite la discapacidad y del informe de empleabilidad.
8. En su caso, fotocopia y original del certificado que acredite la condición de ser mujer víctima de violencia de género

### **PERSONAL DE APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FORMADOR**

PLAZO: **DEL 28 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO**, ambos inclusive.

Documentación a presentar:

1. Solicitud (**ANEXO II**).
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y número de identificación fiscal.
3. Currículo del solicitante.
4. Documentación acreditativa de estar en posesión de los requisitos mínimos que les habilitan para el desempeño del puesto de trabajo que solicitan. La no presentación de la citada documentación supondrá la exclusión del candidato.
5. DECLARACIÓN JURADA de no haber sido separado ni despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
6. Documentación acreditativa de los MÉRITOS ALEGADOS por el solicitante y que deseen les sea valorados, de acuerdo con el baremo.
7. Justificación del abono de los derechos de examen o documentación acreditativa de su excepción.